

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

## Contador Público por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca Al señor



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiuno de junio de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., al primer día del mes de septiembre del año dos mil once.

El Secretario General Arg. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad Lic. Mario García Valdez

